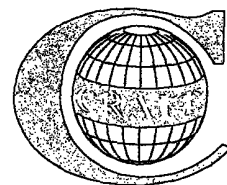


CRAIT Cía. Ltda.

Innovando servicio . Listos para atenderle!!

33895



Superintendencia de
Compañías

06 OCT. 2009

10440'
Registro de Sociedades

ESCAÑEAR

de septiembre de 2009

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.-

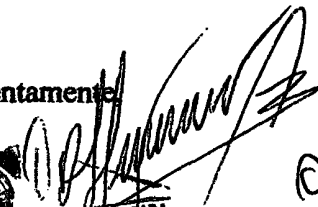
Of: Quito
1/01

Superintendencia de
Compañías
-5 OCT 2009
CAU

Yo CESAR AUGUSTO OCHOA, portador de la C.C.Nº 180132041-5 Gerente General y Representante legal de la compañía CRAIT CÍA LTDA, por medio de la presente indico que la Junta Universal Extraordinaria de la Compañía CRAIT CÍA LTDA, celebrada el dos de julio de 2009, aprobó mediante consentimiento de unánime del capital social, la cesión de las participaciones sociales de la señora CARMEN ANTONIETA GUEVARA ZAPATA, portador de la C.C.Nº 180146719-0 de la siguiente manera; a favor del Sr. OSCAR SANTIAGO OCHOA GUEVARA, portador de la C.C.Nº 171511601-1, CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES, por un valor de CIEN DÓLARES AMERICANOS (\$100,00); a favor del señor ALEX AUGUSTO OCHOA GUEVARA, portador de la C.C.Nº 171541692-9, CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES (\$100,00); a favor de la Señorita TERESA CAROLINA OCHOA Guevara, portadora de la C.C.Nº 171549093-2 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES, por un valor de DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$200,00).- la cesión de participaciones fue elevada a escritura pública ante el Notario Sexto del Cantón Quito Doctor Héctor Vallejo Espinoza, el dieciocho de agosto del dos mil nueve, inscrita el siete de septiembre de dos mil nueve, inscrita el siete de septiembre de dos mil nueve.- La Constitución de la Compañía CRAIT CÍA LTDA., fue elevada a escritura pública ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito Doctor Gonzalo Román Chacón el treinta de noviembre del dos mil seis, inscrita el quince de enero del dos mil siete.- Particular que pongo en su conocimiento para los fines que estime necesarios.-

Por la atención que se le da a la presente desde ya anticipo mis sinceros agradecimientos.-

Atentamente,


CESAR AUGUSTO OCHOA
GERENTE CRAIT CÍA LTDA

Cesión registrada en el
sistema
07/10/2009

Guayllabamba: Barrio San Vicente - Calle 15 de junio # 325

Telefax: (593) 2387-345 * 096312-573 e-mail: crait@crait.com

Quito - Ecuador

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

LOS CONYUGES CESAR AUGUSTO OCHOA Y CARMEN
ANTONIETA GUEVARA ZAPATA

A FAVOR DE

LOS SEÑORES OSCAR SANTIAGO, ALEX AUGUSTO Y TERESA
CAROLINA OCHOA GUEVARA

CUANTIA; \$ 400,00

Dí copias

En la ciudad de Quito, Capital de la República del
Ecuador, hoy dieciocho de agosto del dos mil
nueve, ante mí el Notario Sexto de este cantón

✓ Doctor HECTOR VALLEJO ESPINOZA, comparecen: por una parte, los cónyuges CESAR AUGUSTO OCHOA Y CARMEN ANTONIETA GUEVARA ZAPATA, por sus propios derechos; y, por otra parte, los señores OSCAR SANTIAGO OCHOA GUEVARA, casado, ALEX AUGUSTO OCHOA GUEVARA, soltero y TERESA CAROLINA OCHOA GUEVARA, soltera, todos por sus propios derechos.- Los señores comparecientes son: ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes identifiqué con su presencia y con la cédula de ciudadanía que me presentan cuyas copias adjunto; y, dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: -

S E Ñ O R - N O T A R I O:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la Compañía CRAIT CIA LTA, al tenor de las siguientes cláusulas; P R I M E R A.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte como Cedentes, los cónyuges CESAR AUGUSTO OCHOA Y CARMEN ANTONIETA GUEVARA ZAPATA, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS los señores OSCAR SANTIAGO OCHOA GUEVARA, casado, ALEX AUGUSTO OCHOA GUEVARA, soltero y TERESA CAROLINA OCHOA GUEVARA, soltera, todos por sus propios derechos, ecuatorianos, domiciliados y residentes

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



en la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse.- Los comparecientes por sus propios derechos, libre y voluntariamente convienen en celebrar como en efecto lo hacen y de conformidad a la Resolución de la Junta General Extraordinaria de Socio de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CRAIT CIA. LTDA", que se agrega a la presente escritura, la siguiente Cesión de Participaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía de Responsabilidad Limitada CRAIT CIA. LTDA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el treinta de noviembre del dos mil seis, ante el Notario Público Décimo Sexto Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con sus respectivas resoluciones, el quince de enero del dos mil siete; b) La señora CARMEN ANTONIETA GUEVARA ZAPATA, en su calidad de socia es dueña de OCHOCIENTAS (800) Participaciones Sociales, de CRAIT CIA.LTDA., suscritas, y, pagadas en un cien por ciento, esto es OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 800,00) pues cada participación social tiene un valor de UN DÓLAR AMERICANO.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes antes expuestos, los cónyuges CESAR AUGUSTO OCHOA Y CARMEN ANTONIETA GUEVARA ZAPATA, ceden a favor del señor OSCAR SANTIAGO OCHOA GUEVARA, CIEN (100)

Participaciones Sociales, a favor del señor
ALEX AUGUSTO OCHOA GUEVARA, CIEN (100)

Participaciones Sociales; a favor de la señorita
TERESA CAROLINA OCHOA GUEVARA, DOSCIENTAS (200)

Participaciones Sociales.- En el libro respectivo
de la Compañía se inscribirá la cesión y
luego se procederá a la anulación del
correspondiente certificado de aportación, y
se extenderán los nuevos certificados a favor
de los cesionarios.- CUARTA DOCUMENTOS

HABILITANTES.- Se incorporaran: Copia del Acta
de Junta General Extraordinaria de Socios.-
Nombramiento del Gerente de la Compañía CRAIT CIA.

LTDA., y certificaciones de Cesiones de
Participaciones extendidas por el señor Gerente.-

De la presente escritura se sentará razón al
margen de la inscripción referente a la
constitución de la sociedad, así como al
margen de la matriz de la escritura de
constitución en el respectivo protocolo del
Notario.- Usted, señor Notario, sírvase agregar
las demás cláusulas de estilo, para el
perfeccionamiento y plena validez del presente
instrumento.- H A S T A A Q U I L A M I
N U T A, que queda elevada a escritura pública
con todo el valor legal y que ha sido elaborada
por el señor Doctor Fernando Villacís, con
matrícula profesional número ocho mil ciento

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



ochenta del Colegio de Abogados de Pichincha.-

Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue la misma a los señores comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes; y, firman conmigo en unidad de acto.- De todo cuanto doy fe; así como de que los otorgantes me han presentado sus respectivos documentos de Identificación.-

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO
SR. CESAR AUGUSTO OCHOA

C.C. 1801320415



CARMEN DE OCHOA

SRA. CARMEN ANTONIETA GUEVARA ZAPATA

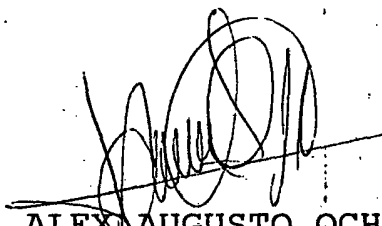
C.C. 1801467190



Oscar Santiago Ochoa Guevara
SR. OSCAR SANTIAGO OCHOA GUEVARA

C.C. 171541691-1





SR. ALEX AUGUSTO OCHOA GUEVARA

C.C. 171541692-9



SRTA. TERESA CAROLINA OCHOA GUEVARA

C.C. 1715490932



4A0731

Quito, 12 de mayo de 2009

Señor:
Cesar Augusto Ochoa
Presente.-

De mi consideración:

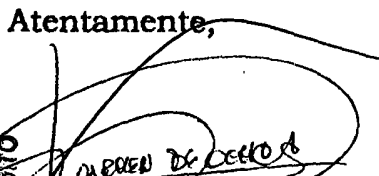
Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CRAIT CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de nombrarle a usted Gerente de la compañía por un período de (5) cinco años, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía.

El Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme lo determina el Estatuto Social de la compañía CRAIT CIA. LTDA.

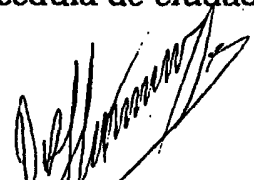
La compañía CRAIT CIA. LTDA., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada 30 de noviembre de 2006, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, instrumento inscrito el 15 de enero de 2007, en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Sírvase suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación.

Atentamente,


Carmen Antonieta Guevara Zapata (*)
Presidente de la Junta

Acepto y agradezco la designación de Gerente de la Compañía: Quito, 12 de mayo de 2009. Dejo constancia de que soy ecuatoriano y mi número de cédula de ciudadanía es el 1801320415

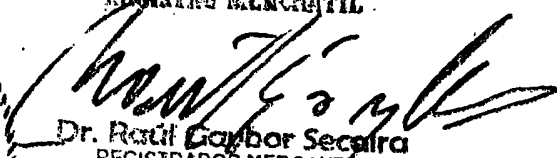

Cesar Augusto Ochoa
C.C. 1801320415

(*) LO ENMENDADO VALE.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **8218** del Registro
de Nombramientos. Tomo No. **140**
Quito, a **16 JUL. 2009**

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía CRAIT CIA. LTDA., tengo a bien certificar que la Junta Universal Extraordinaria de la compañía, celebrada el dos de julio del dos mil nueve, aprobó mediante consentimiento unánime del capital social, la cesión de las participaciones sociales de la señora CARMEN ANTONIETA GUEVARA ZAPATA, de la siguiente manera: a favor del Sr. OSCAR SANTIAGO OCHOA GUEVARA, CIEN (100) Participaciones sociales; a favor del señor ALEX AUGUSTO OCHOA GUEVARA, CIEN (100) Participaciones sociales; a favor de la señorita TERESA CAROLINA OCHOA GUEVARA, DOSCIENTAS (200) Participaciones sociales.

El valor de cada participación social es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Por lo que el señor OSCAR SANTIAGO OCHOA GUEVARA, ha pagado la cantidad de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; el señor ALEX AUGUSTO OCHOA GUEVARA, ha pagado la cantidad de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y la señorita TERESA CAROLINA OCHOA GUEVARA, ha pagado la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Al efecto los socios renuncian de así existir, a cualquier derecho de preferencia que se invocare.

Para constancia de lo anteriormente anotado certifico, en la ciudad de Quito a los 2 días del mes de Julio de 2009.

Sr. CÉSAR AUGUSTO OCHOA
GERENTE

470731

Quito, 12 de mayo de 2009

Señor:

Carmen Antonieta Guevara Zapata
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CRAIT CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de nombrarle a usted Presidente de la compañía por un período de (5) cinco años, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía.

La compañía CRAIT CIA. LTDA., fue constituida mediante Escritura Pública otorgada 30 de noviembre de 2006, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, instrumento inscrito el 15 de enero de 2007, en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Sírvase suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación.

Atentamente,

Cesar Augusto Ochoa
Secretario de la Junta

Acepto y agradezco la designación de Presidente de la Compañía: Quito, 12 de mayo de 2009. Dejo constancia de que soy ecuatoriana y mi número de cédula de ciudadanía es el 1801467190

Carmen Antonieta Guevara Zapata
C.C. 1801467190

En esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **8219** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **140**
Quito, a **16 JUL 2009**



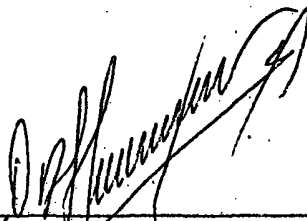
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CRAIT CIA. LTDA.

Se convoca a los señores socios de CRAIT CIA. LTDA., a la Junta General Extraordinaria que se realizará el día 02 de Julio de 2009 a las 15H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en San Vicente de Guayllabamba Calle 15 de Junio # 325 de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.- Conocer la decisión de la señora CARMEN ANTONIETA GUEVARA ZAPATA de ceder a favor del Sr. OSCAR SANTIAGO OCHOA GUEVARA, CIEN (100) Participaciones sociales; a favor del señor ALEX AUGUSTO OCHOA GUEVARA, CIEN (100) Participaciones sociales; a favor de la señorita TERESA CAROLINA OCHOA GUEVARA, DOSCIENTAS (200) Participaciones sociales.



Sr. CÉSAR AUGUSTO OCHOA
GERENTE

Quito, 20 de junio de 2009.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA CRAIT CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 02 DE JULIO DE 2009

En la ciudad de Quito a los 2 días del mes de julio de dos mil nueve, siendo las 15H00, en las oficinas de la Compañía ubicada en el sector San Vicente de Guayllabamba, calle 15 de junio # 325, bajo la Presidencia de la Señora CARMEN ANTONIETA GUEVARA ZAPATA, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de CRAIT CIA. LTDA.

Asisten los socios señores:

- Sr. Oscar Santiago Ochoa Guevara
- Sra. Carmen Antonieta Guevara Zapata
- Sr. Alex Augusto Ochoa Guevara

La presencia de los socios nombrados representa la totalidad del capital social de la compañía, por lo que existe Quórum para la sesión. Actúa como Secretario el Gerente, señor CÉSAR AUGUSTO OCHOA. Constata la existencia del Quórum y se declara formalmente constituida e instalada la Sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios de CRAIT CIA. LTDA. El Señor Secretario procede a dar lectura con el objeto de tratar como único punto del orden del día el siguiente:

1.- Conocer la decisión de la señora CARMEN ANTONIETA GUEVARA ZAPATA de ceder a favor del Sr. OSCAR SANTIAGO OCHOA GUEVARA, CIEN (100) Participaciones sociales; a favor del señor ALEX AUGUSTO OCHOA GUEVARA, CIEN (100) Participaciones sociales; a favor de la señorita TERESA CAROLINA OCHOA GUEVARA, DOSCIENTAS (200) Participaciones sociales.

Luego de lo tratado y agotado el único punto del orden del día y de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad resuelve:

PUNTO UNO: Aprobar la decisión de la señora CARMEN ANTONIETA GUEVARA ZAPATA de ceder a favor del Sr. OSCAR SANTIAGO OCHOA GUEVARA, CIEN (100) Participaciones sociales; a favor del señor ALEX AUGUSTO OCHOA GUEVARA, CIEN (100) Participaciones sociales; a favor de la señorita TERESA CAROLINA OCHOA GUEVARA, DOSCIENTAS (200) Participaciones sociales y aceptarla como nueva socia de la compañía CRAIT CIA. LTDA.

El valor de cada participación social es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Por lo que el señor OSCAR SANTIAGO OCHOA GUEVARA, ha pagado la cantidad de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; el señor ALEX AUGUSTO OCHOA GUEVARA, ha pagado la cantidad de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y la señorita TERESA CAROLINA OCHOA GUEVARA, ha pagado la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Además, se faculta al Gerente de la compañía señor CÉSAR AUGUSTO OCHOA, a que realice

todos los trámites tendientes a la legalización e inscripción de la sesión de participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Se expresa además que se renuncia al derecho de preferencia si en algún caso lo tuvieren los socios.

De esta forma y conforme lo explica el señor Secretario, el capital social de la compañía quedaría estructurado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Carmen Antonieta Guevara Zapata	400	400	400	40.00%
Oscar Santiago Ochoa Guevara	200	200	200	20.00%
Alex Augusto Ochoa Guevara	200	200	200	20.00%
Teresa Carolina Ochoa Guevara	200	200	200	20.00%
TOTAL	1.000	1.000	1.000	100.00%

A las 17H00 se da por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 17H35 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma del señor presidente Ad-Hoc que y Secretario que certifica.

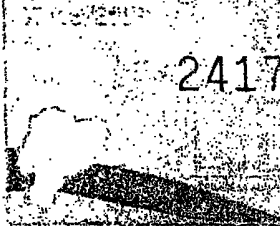
D.....
Sra. Carmen A. Guevara Zapata
C.I. 180146719-0
Presidente de la Junta

D.....
Sr. César Augusto Ochoa
C.I. 180132041-5
Secretario de la Junta

D.....
Sr. Alex A. Ochoa Guevara
C.I. 171541692-9
Socio

D.....
Sr. Oscar S. Ochoa Guevara
C.I. 171541691-1
Socio

2417915



F / PRESIDENTE DE LA JUNTA



CEA CESAR CECILIO
GUTIERREZ AMATO LA PATRIZ
17 SEPTIEMBRE 1956
0000 01815 M
TUNABALA AMATO
0000



87-042008

27042015

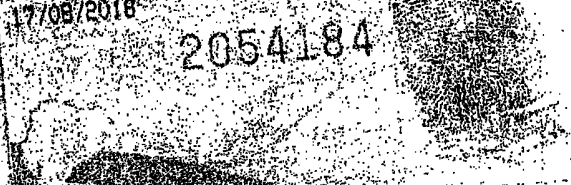
1861820



003- 0181 02351 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1958



2054184



CIUDADANIA 171541691-1
OCHOA GUEVARA OSCAR SANTIAGO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED
20 FEBRERO 1980
003- 0277 01477 M
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1980



ECUATORIANA***** V4344V4442
CASADO JENNY ANABEL RIVERA PUGA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
CESAR AUGUSTO OCHOA
CARMEN ANTONIETA GUEVARA
QUITO 20/04/2009
20/04/2021

1028025



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

014-0015 1715416911
NUMERO Cedula
OCHOA GUEVARA OSCAR SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUINCE
PARROQUIA

QUITO
CANTON
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** 27-4412844
SOLTECO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
CESAR AUGUSTO OCHOA
CARMEN A GUEVARA ZARATE
QUITO 20/04/2021

0722301



CIUDADANIA 171541692-9
OCHOA GUEVARA ALEX AUGUSTO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED
20 FEBRERO 1983
002- 0215 01229 M
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1983



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

013-0015 1715416929
NUMERO Cedula
OCHOA GUEVARA ALEX AUGUSTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUINCE
PARROQUIA

QUITO
CANTON
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

012-0015 **1801320415**
NÚMERO CEDULA

OCHOA CESAR AUGUSTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
QUINCHE ZONA
PARROQUIA

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

130-0010 **1801467190**
NÚMERO CEDULA

GUEVARA ZAPATA CARMEN ANTONIETA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
GUAYLLABAMBA ZONA
PARROQUIA

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

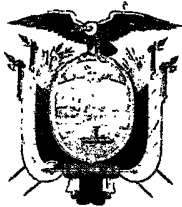
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**,
sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración



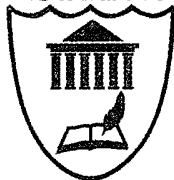
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

[Firma]
DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

A333817220



NOTARIA 16



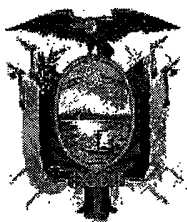
Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la escritura de CONSTITUCION DE CRAIT COMPAÑÍA LIMITADA. Otorgado por OSCAR SANTIAGO OCHOA GUEVARA Y OTROS. Celebrada ante mí, con fecha treinta de noviembre del año dos mil seis. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, primero de septiembre del año dos mil nueve.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 130 de REGISTRO MERCANTIL de quince de enero de dos mil siete, fs 110, tomo 138 correspondiente a la Constitución de la compañía " **CRAIT CIA. LTDA.** " lo referente a la presente Cesión de Participaciones .- Quito, siete de septiembre del dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO



Ng